



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

LA SECRETARIA GENERAL

HACE CONSTAR

Que el día de hoy **13 de julio de 2016** siendo las 8:00 a.m. y durante el término de cinco (5) días hábiles se encuentra fijada en la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá la **Resolución No. CSBTR16-95 del 29 de junio de 2016** *“Por medio de la cual se excluye a una concursante dentro del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No.CSBTA13-215 de 2013, para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Bogotá y Tribunal Administrativo de Cundinamarca”*.



VIRGINIA FRANCO ARENAS